Vol. 2, núm. 1, 2026 | INESLE, Congreso del Estado de México | DOI: https://doi.org/10.67555/tl.v2i1.101

Resiliencias ontológicas femeninas en la hidropolítica (2010-2026)

Acela Montes de Oca-Hernández[1]
Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen: Las mujeres afrontan injusticias hídricas exhibidas a través de la recolección pluvial, reúso doméstico, lesiones musculoesqueléticas por acarreos físicos, estrés extremo cuando el agua solo está disponible por la vía privada, además de participar en movilizaciones de defensa o exigencia de agua. Entonces, ¿cuál es la relación entre resiliencias femeninas e hidropolítica en territorios rurales mexiquenses en el umbral del siglo XXI? El objetivo es comprender las resiliencias de las mujeres en lo comunitario y territorial frente a decisiones políticas que regulan tanto el acceso, control, distribución del agua como sus formas de participación. Apoyados en los principios de la geografía crítica, antropología social y ecología política se deconstruye la imperceptibilidad de las mujeres en la hidropolítica para fortalecer la propuesta de resiliencias ontológicas femeninas como una herramienta que coadyuve a la política hídrica del Estado de México.

Palabras clave

Espiritualidad crítica

Ética colectiva

Injusticia hídrica

Organizaciones intermedias

Territorio rural

Recepción: 23/07/2026 | **Aprobación:** 24/08/2026
DOI: https://doi.org/10.67555/tl.v2i1.101

Introducción

En las últimas décadas la relación entre agua y mujeres no separa las cosas domésticas o comunitarias de las públicas o privadas, pasando de la cosificación del papel de las mujeres como guardianas o defensoras del agua a la conciencia crítica de modelos extractivistas, privatización y/u omisión política (Soares, 2021; Salinas Camus y Becker Rodríguez, 2022; Díaz Santos y Escobar Neira, 2024). Es así como Leder, Clement y Karki (2017) consideran que el término 'mujeres', en la gestión del agua, frecuentemente se refiere a un grupo homogéneo, cuando cada una de ellas

[1] Acela Montes de Oca-Hernández. Doctora en Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales por la Universidad Autónoma del Estado de México, México. Investigadora de tiempo completo del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) en el nivel II de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Representante de la Red Internacional Procesos Participativos, Género y Desarrollo Territorial. Líneas de investigación: aguas comunitarias, territorios rurales y sustentabilidad
Contacto: amontesdeocah@uaemex.mx
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-6331-3555

manifiesta diversas condiciones culturales. Las autoras alertan respecto a la trampa del denominado 'empoderamiento femenino' a propósito de la inclusión superflua de las mujeres en distintos programas en materia hídrica.

Los programas institucionales suelen dirigir y amplificar la participación de las mujeres sobrecargándolas de nuevas funciones "administrativas" o "proteccionistas", una visión instrumentalista porque las involucran en cuestiones técnicas. Por ejemplo, el Programa Mujeres Plomeras, impulsado por el gobierno del Estado de México[2], tiene el objetivo de evitar el desperdicio de agua en hogares y sensibilizarlas en el derecho humano al agua, cuando en sus territorios acontecen injusticias hídricas como el transvase Lerma y Cutzamala, cuyas dos cuencas (Lerma y Balsas) ceden agua para los cientos de industrias y zonas urbanas asentadas no solo en territorio mexiquense, sino en delegaciones de la Ciudad de México, sin olvidar los contaminantes vertidos sobre los ríos y la deforestación (Perló Cohen y González Reynoso, 2005; Campos Cabral y Ávila-García, 2013; González Reynoso, 2016).

Por ello, profundizar en la geografía crítica nos ayuda a esclarecer las dinámicas de desatención acontecida en territorios rurales para contextualizar la participación y demanda de agua de las mujeres. Milton Santos, como geógrafo crítico, acuña tres términos para explicar que los elementos naturales, físicos y humanos no deben ser aislados porque obedecen a dinámicas transformadoras, y son: territorio usado, segunda naturaleza y rugosidades territoriales.

El territorio usado es la suma de los sistemas de objetos (infraestructuras, ciudades, naturaleza modificada) y los sistemas de acciones (trabajo, flujos, poder, cultura). La segunda naturaleza, concebida por este geógrafo brasileño, se refiere al lugar donde el territorio es reorganizado por la técnica y el capital, dándoles un peso sustantivo al aspecto técnico, modificando el paisaje natural. El tercer término involucra a las herencias socioterritoriales o sociodemográficas del espacio, afrontando desafíos administrativos entre conservar la infraestructura tradicional o favorecer la tecnología moderna, evidenciando zonas de tensión que revelan rugosidades territoriales (Santos, 2000, pp. 38-56).

La propuesta de Milton nos ayuda a reconocer que los territorios hídricos, al ser intervenidos y sujetos a poderes políticos y económicos, generan espacios con distribución inequitativa donde el agua deja de ser de la naturaleza para pertenecer a alguien (individuo, Estado, empresas o grupo social). Al respecto, la política hidráulica del siglo XX priorizó magnas obras de irrigación para la producción agrícola de exportación y construcción de redes públicas hídricas para dotar de agua a las ciudades en mayor medida que a los pueblos o comunidades rurales.

[2] https://agua.edomex.gob.mx/sites/agua.edomex.gob.mx/files/convocatorias%20mujeres%20plomeras%202026%20impresion%2090x60.pdf

Para finales del siglo XX,

> Los cambios más trascendentales impulsados por la Ley de Aguas Nacionales de 1992 se ubicaban en la atención a la calidad del agua y la posibilidad de que los empresarios privados se convirtieran en actores importantes para la construcción de grandes obras de infraestructura y la prestación de servicios. La creación de los consejos de cuenca y el Registro Público de Derechos de Agua (Repda) fueron los instrumentos clave para estimular la mercantilización del agua, utilizando los derechos amparados por las concesiones emitidas por la propia Comisión Nacional del Agua (Pedrozo Acuña, 2020, p. 3).

De ahí que la antropología, contraria a la visión tecnocrática focalizada en el estudio de la disponibilidad tecnofísica del agua, se interesa en resaltar la capacidad organizativa comunitaria no solo para construir un complejo de redes de almacenamiento, distribución y control hídrica, sino para desarrollar manejos comunitarios alternos al Estado (López-Villamar, Martínez-Saldaña y Palerm-Viqueira, 2013; Galindo y Palerm, 2016).

En las organizaciones autogestivas del agua, la dimensión cultural de los conocimientos y saberes ha sido un mecanismo basado en la cooperación, confianza y participación, elementos culturales que poco reconocimiento tienen en la lógica capitalista.

Uno de los términos apropiados para comprender los lazos cooperativos o coercitivos en torno al agua es el de *vecindad hídrica* o *unidades de vecindad organizada*, entendidas como acciones coordinadas a través de sistema de redes que ayudan al reparto de agua (Lansing y Kremer, 1993). En estos contextos sociales es donde la eficiencia social y técnica de la gestión del agua, alterna al modelo del Estado, ha sido explicada desde el marco de la ecología política y la antropología (Geertz, 1972[3]), pero donde las mujeres no figuran como sujetas de los derechos de agua, aun en contextos de lo que Boelens (2009 y 2015) denomina "pluralidad legal con diversidad de reglas". Sobre estos principios antropocéntricos la participación de las mujeres acontece como un reto para la administración de estos sistemas; por ello, la ecología política es otro de los engranes teóricos que nos auxilia para comprender el término de *resiliencia ontológica femenina frente a la hidropolítica*.

El artículo consta de cuatro apartados antecedidos por la metodología. En el primero se presenta un contexto de la hidropolítica en el umbral del siglo XXI en cuanto a condicionantes técnico-administrativas que restringen el acceso de las mujeres

[3]Por lo tanto, el agua es el elemento más involucrado en las relaciones sociales y culturales. Para Geertz (1972) la cultura es un término que ayuda al antropólogo o a cualquier otro científico a interpretar las expresiones sociales estando ahí donde estas se desarrollan, y resalta en sus estudios comparativos de regadío a las unidades organizadas de base, que son aquellas donde los límites de participación no se constriñen a los límites políticos del territorio y tampoco a los flujos físicos desde los cuales las personas acceden al agua, sino a los elementos culturales desde donde se definen reglas consensuadas.

al agua; el segundo alude a la propuesta de categoría de resiliencia ontológica no uniforme; el tercero señala las resiliencias ontológicas femeninas desde fragmentos de narrativas de mujeres y revisión de ecosistema digital y, por último, se plantea la propuesta.

Metodología

Es una investigación cualitativa de carácter etnográfico y propositiva con enfoque crítico que constó de cuatro etapas: la primera, referida al diseño de investigación donde se delimitaron unidades de análisis (territorio, ontología, resiliencias femeninas e hidropolítica) y a la identificación de las unidades de observación (mujeres rurales con cargos directos e indirectos en los comités autogestivos de agua potable y/o con algún grado de participación en la toma de decisiones sobre el manejo de agua). La segunda etapa fue de preparación del trabajo de campo definiendo el espacio de estudio, las técnicas de recolección de datos y las herramientas. La tercera fue el trabajo de campo para la recolección de los datos de forma paralela a la búsqueda de información en la red digital de Facebook. Por último, el análisis de la información a través de un proceso sistemático de interpretación textual identificando fragmentos de las entrevistas con las categorías de análisis.

El diseño de muestreo espacial fue intencional bajo criterios que respondieron a zonas biofísicas de contraste territorial e infraestructura hidráulica de uso doméstico, implicando a los municipios afectados por el trasvase Lerma y Cutzamala bajo tres dimensiones: comunidades rurales con población originaria y estructura de manejo de agua bajo principios de bien común e infraestructura hidráulica tradicional; comunidades periurbanas sin población originaria y con estructura de manejo de agua bajo principios de bien común e infraestructura hidráulica tradicional y moderna, y comunidades urbanas sin población originaria con infraestructura hidráulica moderna.

Es un estudio que obedece a un periodo de 16 años. El inicio del periodo se justifica por el reconocimiento del derecho humano al agua, formalmente aceptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 28 de julio de 2010 mediante la Resolución 64/292[4]. Por otra parte, la Resolución 66/130 de la Asamblea General de la ONU de 2011 reconoce la importancia de la participación política de la mujer en todos los contextos en condiciones de igualdad con el hombre. Asimismo, la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en sus artículos 71 y 76, estipula que es función del Estado promover e incentivar la participación plena de las mujeres

[4]En México, el derecho humano al agua se consagró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 8 de febrero de 2012, fecha en la que se publicó el Decreto por el que se Declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el *Diario Oficial de la Federación*.

en los cargos de representación de las comunidades y pueblos en igualdad de condiciones y circunstancias que los hombres. La fecha de término de la investigación se justifica por la actual continuidad de participación de las mujeres entrevistadas.

Respecto a las fuentes de información, estas fueron de dos tipos: fuentes primarias (cinco mujeres con relativa participación antes, durante y/o después de la sequía de 2019-2024), además de un grupo intergeneracional de 15 mujeres que mantienen un vínculo histórico (1930-2026) con los manantiales y lavaderos comunitarios. Y fuente secundaria, vía la revisión en el ecosistema digital referido a la página de Facebook de un comité de agua potable cuyo contenido fue publicado por una mujer con cargo político. En esta plataforma se revisaron las publicaciones textuales, actas de asamblea y material audiovisual (enero 2026).

Las técnicas de recolección de datos implicaron el trabajo de campo, la revisión de contenido documental del acta de asamblea y el video publicados en Facebook por la tesorera de un comité de agua potable. Se hizo uso de observación participante mediante la relación cara a cara con las cinco mujeres y el grupo de mujeres durante las estancias intermitentes (2021-2026) en los espacios comunitarios del agua. El trabajo de campo implicó tres años, con estancias intermitentes entre marzo de 2021 y marzo de 2026 para recorrer, identificar y observar en territorios rurales del Estado de México a mujeres que colaboraban, intervenían y cooperaban con el tema del agua a nivel comunitario y territorial.

Se realizaron entre tres y cuatro visitas a las mujeres para entablar el *rapport* y generar una relación de proximidad, no siempre simpatizante pero sí cordial, que involucraron experiencias de retroalimentación como herramienta clave en los diálogos. Derivado de la proximidad socioterritorial se aplicaron entrevistas semiestructuradas, focalizando en el diálogo sobre experiencias de participación en los temas de agua potable a nivel doméstico, comunitario y territorial (con un tiempo de entre 30 a 45 minutos). Las entrevistas a las cinco mujeres se realizaron en sus domicilios y las entrevistas del colectivo se llevaron a cabo durante sus reuniones en los lavaderos comunitarios.

Para el análisis de datos se aplicaron protocolos éticos. Las entrevistadas dieron su consentimiento informado verbal y escrito, garantizando su anonimato mediante el uso de códigos alfanuméricos (M1, M2, M3) donde la M significa 'mujer' y el número se relaciona con el orden de las entrevistas (M1, M2). Se hizo la transcripción literal de los audios para agrupar el contenido con base en las categorías gramaticales relacionadas con las propuestas teóricas. Respecto al material documental, se priorizó el testimonio. En ambos casos se contextualizaron las narrativas para vincularlas con la hidropolítica y la resiliencia ontológica.

Se enfatizó en la resiliencia desde una perspectiva de grupo rural —las mujeres—, donde se identifican las variaciones al acceso al agua desde la hidropolítica centrada en tres factores: tecnopolítico, tecnoeconómico y relaciones de poder.

Para la resiliencia ontológica se aplicaron las cuatro dimensiones de Doğmuş (2026, pp. 458) que son: el cuidado colectivo mediante el reparto de trabajo y recursos; la expiación ecológica mediante la humildad hacia la tierra, el agua y los seres no humanos; el trabajo afectivo mediante el cultivo de la paciencia, el amor y la esperanza, y la solidaridad con otros seres vivos mediante el reconocimiento de otras especies como compañeras en la resistencia. Es decir, la resiliencia como prácticas éticas, relacionales y espirituales.

Hidropolítica crítica en territorios rurales

Para entender la hidropolítica nos remitimos a lo que Easton (1953, pp. 129) define como política e indica que es "la asignación autoritativa de los valores en una sociedad", entendidos los valores más allá de lo ético o moral e integrando bienes materiales, derechos de reconocimiento oficial y protección legal, incluidos los campos de disputa definidos por cuestionamientos sobre cómo se asigna el agua, a quiénes se prioriza y a quiénes se despoja.

Atendiendo a la política centrada en élites políticas representativas[5], el papel de las mujeres es instrumentalista o bien se ocultan formas de intervención femenina. "La política del agua y el diseño de la infraestructura no son neutrales. La ingeniería hidráulica de estilo occidental, articulada con los marcos del libre mercado, opera como una red tecnopolítica que busca subordinar la gestión local, invisibilizando que cada decisión sobre la infraestructura es, en el fondo, una decisión sobre quién tiene derecho a existir y definir el territorio" (Boelens, Perreault y Vos, 2018, p. 15).

Si a esto añadimos que el Estado mexicano, desde finales del siglo XIX, se interesó en tener la regiduría en materia hídrica, entenderemos que la asignación de los derechos públicos y privados al agua son imperativos no enunciativos. Determinar quién decide cómo se distribuirá el agua o quién será el beneficiado con una obra hidráulica lleva implícito el no fomentar la cooperación y la colaboración no solo entre diversos usuarios, sino de diversos saberes.

El término hidropolítica tiene varias aristas. Turton(2002, pp. 17) indica que "es el estudio sistemático de la asignación [verticalizada] autorizada de valores con respecto al agua en la sociedad, que se interesa por cuatro elementos: agua y conflicto, agua y seguridad, agua y ambiente, agua, sociedad y cultura". A decir de los autores, estas perspectivas examinan, de manera más abstracta y menos empírica los problemas

[5]En el tema del agua destacan el Estado Hidráulico de élites ingenieriles (Molle, Mollinga y Wester, 2009).

relacionados con el agua. La asignación de agua a través de leyes autoritarias tiene diferentes implicaciones, una de ellas es la toma de decisiones que daremos por llamar en este artículo "de cúpula", es decir, aquellas donde rige un poder que no permite la contestación de los que toman las decisiones por debajo de ellos.

La hidropolítica cotidiana o social analiza cómo las relaciones de poder patriarcales, de clase y étnicas moldean el acceso al agua a nivel doméstico y comunitario, transformando la lucha por el agua en una exigencia por la ciudadanía plena, la dignidad y el derecho a la vida (Sultana y Loftus, 2012).

Es fundamental prestar atención a las formas en que el agua se relaciona con el género, la clase, la raza, la etnia, la identidad y el lugar, y apreciar cómo se vincula con problemas más amplios de justicia social. Tal acción y defensa pueden fomentar la colectivización, crear alianzas y trabajar con otros para promover la equidad, los derechos humanos y la justicia" (Sultana, 2018, p. 489).

La hidropolítica social examina cómo los flujos de agua reflejan y reproducen las desigualdades de poder en la sociedad. El control del agua es, en última instancia, una expresión de poder político que determina quién se beneficia y quién queda excluido del acceso a un recurso vital (Swyngedouw, 2009, p. 56).

Concordamos con los autores referidos cuando indican que en las leyes normativas formales no están implícitas las valoraciones escalares del agua (individual, doméstica, rural, urbana, provincial, nacional e internacional), con varios niveles intermedios que ellos no logran definir, pero que son evidentes en las investigaciones de Freeman y Lowdermilk (1991); se refieren al vacío institucional de las organizaciones intermedias en el manejo del agua, la falta de enlaces cooperativos o de comunicación entre lógicas de nivel macroespacial y lógicas de distribución de agua a nivel microespacial, afirmados en México por Romero-López y Palerm-Viqueira (2018), quienes visibilizan organizaciones intermedias que enlazan autoridades, usuarios, figuras administrativas y operativas para solucionar disputas, crear acuerdos, flexibilizar reglas y mejorar el orden del turnos de distribución de agua. Sin embargo, en ninguno de los dos casos agudizan sus propuestas en el papel que las mujeres desarrollan en los niveles intermedios. En este entendido es que nos ocupamos de la resiliencia femenina ontológica.

Resiliencias ontológicas femeninas

En el umbral del siglo XX ha sido más evidente y constante la participación de las mujeres para cuestionar la toma de decisiones que lleva al incumplimiento del derecho humano al agua; exhiben despojos, se oponen a su privatización, reflexionan sobre la escasez simulada y demandan estrategias que garanticen el abasto o

autoabasto de agua (Caretta et al., 2024; Nicolas-Artero et al., 2026; Hernando-Arrese, Ibarra y Bolados, 2026). Por lo tanto, las mujeres se organizan a escala vecinal, comunitaria y territorial cuando no tienen agua en sus hogares y comunidad, esta es insuficiente, está contaminada, es costosa e intermitente o acontecen despojos hídricos en sus territorios.

La participación femenina en los conflictos por el agua discurre bajo el amparo de la vida y no para el mercado, frente a la expansión del extractivismo e "incluso en términos de concentración y acaparamiento de tierras, lo cual sin duda redefinió la cuestión de la disputa por el agua y los bienes comunes" (Svampa, 2021, p. 4).

Ulloa (2016, p. 126) denomina feminismos territoriales "a las dinámicas políticas de las mujeres en los procesos de defensa del territorio, el trabajo, movilizaciones, luchas y resistencias [...] en regiones como América Latina, las mujeres lideran las resistencias comunitarias contra la privatización y destrucción de fuentes de agua".

La investigación de gestión de conflictos y género resalta en Brahnam et al. (2005, p. 197) que "en comparación con los hombres, las mujeres tienden a utilizar un estilo de resolución de conflictos más colaborativo, mientras que los hombres tienden a evitarlo. Dado que la colaboración se considera generalmente más productiva y la evitación más perjudicial en el proceso de resolución de conflictos, el estudio sugiere que las mujeres podrían poseer atributos más eficaces para la resolución de conflictos que los hombres".

Diversos estudios sugieren que las mujeres tienden a usar métodos más colaborativos e inclusivos, priorizando el diálogo y los acuerdos duraderos frente a posturas de confrontación (Villellas Ariño, 2010). El enfoque de feminismos sin resiliencias u ontologías suele homogenizar e ignorar las condiciones y dinámicas que las mujeres experimentan, reduciendo su participación o roles, vinculados al agua, a una visión esencialista. Por ello, incorporar el término *resiliencias* ontológicas en un contexto de desposesión hídrica y donde persiste el común denominador de promover (por hombres y mujeres) que las mujeres se sujeten a la toma de decisiones androcéntricas instituye un elemento de referencia ante lo invisibilizado y excluido de la hidropolítica.

Para Scordato y Gulbrandsen (2024) la resiliencia tiene el potencial de fortalecer nuestra comprensión de las transiciones, esclarecer las tensiones, profundizar en las conexiones y en comprender cómo se producen los cambios. Desde la perspectiva de resiliencia social Adger (2000, p. 347) la define como "la capacidad de los grupos o comunidades para hacer frente a las tensiones y perturbaciones externas como resultado de cambios sociales, políticos y ambientales".

En algunos espacios sociopolíticos la resiliencias de las mujeres están acotadas a movilizaciones pasivas, bien por decisión propia o por la dinámica de reglas para su ingreso o membresía, y es evidente la demanda de tránsito de cambios estructurales al sistema para reducir prácticas utilitaristas. Empero, en temas ambientales se entiende que la resiliencia ecológica se asocia con tres capacidades: capacidad de afrontamiento (resistir los impactos); capacidad de recuperación (adaptarse y aprender de las perturbaciones); capacidad de transformación (transitar hacia un nuevo sistema cuando la capacidad de afrontamiento y recuperación no resultan favorables) (Walker et al., 2004; Folke, 2006).

Entre las resiliencias y los feminismos consideramos como engranaje a la ontología, porque implica el existir, el pensar y el saber de las mujeres; sus prácticas comunitarias y territoriales, así como reconocer sus capacidades para afrontar y responder a los procesos internos y externos que les imponen el entorno biofísico, la sociedad, su cultura y la hidropolítica.

Nos referimos a la resiliencia ontológica femenina como complemento a la propuesta de Doğmuş (2026), que considera las prácticas éticas, relacionales y espirituales. Así que presentamos una construcción vinculatoria entre la ética colectiva, las relaciones vecinales territoriales y la espiritualidad crítica.

La ética colectiva implica responsabilidades compartidas frente a las lógicas impuestas. Más que el cuidado individual del agua, en la casa o el territorio, se pugna por evitar la subordinación y subalternidad para limitar los cuadros jerárquicos en la participación de las mujeres. Las relaciones vecinales territoriales demandan de una conciencia femenina hacia lo que Santos (2000) denomina territorio usado, segunda naturaleza y rugosidades territoriales, integrando la solidaridad vecinal (prestamos de agua e intercambios de conocimientos).

Finalmente, la espiritualidad crítica conlleva a la recuperación de memorias colectivas y apoya en recuperar la historia de vida de pueblos y comunidades desde racionalidades no mercantiles. No es solo el ritualizar a seres o realizar ceremonias de agradecimiento, sino el quehacer permanente de no fragmentar la vida de la materia o de separar el agua como elemento natural de su condición utilitaria.

En este documento se comprende a la resiliencia ontológica femenina como un enfoque para reconocer los vínculos entre saberes, quehaceres, decires y pensares de las mujeres desde la escala microlocal a lo macroterritorial frente a sistemas administrativos de lógica capitalista, androcéntrica e instrumental. Esta propuesta es divergente de los marcos de resiliencia femenina que priorizan prácticas de cuidados o acciones adaptativas no vinculatorias.

Advertimos que las resiliencias ontológicas femeninas de los casos que en el siguiente apartado se desglosan no son lineales; esto, en razón de precisar las diferencias. En el siguiente apartado se resaltan categorías de resiliencia derivadas del proceso de análisis temático que no siempre respondieron a las propuestas teóricas.

El agua en la propiedad social (ejidos y comunidades). Resiliencias de vecindad hídrica

El tema de aguas de núcleos agrarios es confuso, puesto que en la Ley Agraria, artículo 52, se indica que el uso o aprovechamiento del agua corresponde tanto a los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) como a sus integrantes (ejidatarios y comuneros), ya sea en tierras de uso común o parceladas, pero el artículo 53 indica que su distribución, servidumbres y mantenimiento se rigen por la normatividad general de la materia. Considerando que el artículo 115 constitucional faculta a los municipios a administrar las aguas, se confronta a las autoridades de comités autogestivos, delegados municipales y bienes comunales, puesto que dichas figuras legales asumen la regiduría del líquido azul. Dichas diferencias irradian en el servicio de agua de aquellas mujeres que acuden a solicitar una toma de agua:

> Tengo casi un año pidiendo mi toma de agua y nadie me responde, fui al municipio y me dijeron que fuera con los delegados de mi localidad. Fui con ellos y me cobraron siete mil pesos por la toma de agua. Argumentaron que me había ausentado de mi pueblo y que por usos y costumbres eso era lo acordado. Luego el comité de agua me dijo que los delegados no tenían ninguna autoridad en la comunidad para dar tomar de agua, entonces me dijeron que el comité de agua me cobraría solo mil 500 pesos y yo debería comprar todo el material. En fin, para no cansarle tanto con este enredo, sigo sin agua, solo una vecina me la presta, y cuando ella no tiene o no le alcanza, compro una pipa de agua (M1. 12 de octubre de 2023).

El escenario político de quién está o no autorizado para entregar una toma de agua a nivel domiciliario en los territorios rurales exhibe falta de coordinación de autoridades para dar solución a un servicio esencial en los hogares, así como para dar cumplimiento al derecho humano al agua sin que se condicione el servicio a aspectos tecnoeconómicos y tecnopolíticos como el pago de derechos de agua, a fin de prevenir su mercadeo. La memoria de las mujeres en cuanto a su labor de cooperación también está presente, como lo indica el siguiente fragmento de entrevista:

> Mire, ahora que no ha habido lluvias suena en mi mente lo que un día me dijo mi papá y fue que los lavaderos comunitarios se construyeron por 1930 y toda la comunidad cooperó, incluso las mujeres llevaban la comida a los albañiles. Por eso lo defendemos. Los delegados han querido tirarlos desde hace

> mucho tiempo porque dicen que se desperdicia mucho el agua y que prefieren entubarla, pero como mujeres que siempre venimos aquí a lavar [y algunas de este trabajo nos mantenemos (lavanderas)], nos oponemos y no dejamos que destruyan los lavaderos o entuben el agua. ¿Sabe por qué? Porque aquí es donde encontramos agua para lavar la ropa, los trastes y hasta para bañarnos. No todos tenemos agua en nuestras casas, falta mucho, más ahora por la sequía, pero aunque sea poquita, aquí hay agua y las autoridades no saben cómo repartirla cuando esta es escasa, benefician a unos y nos dejan a otros sin agua. Somos una comunidad otomí y conservamos nuestras costumbres de faenas. Como mujeres cuidamos estos lavaderos, los limpiamos. Cuando los hombres nos dicen que se va a realizar trabajo también las mujeres participamos, que para la construcción de un cárcamo de agua, que para arreglar la bomba, que hay que cambiar la red, en todo eso cooperamos [también le entramos con trabajo, a veces llevamos nuestro azadón, para que los hombres no nos hagan menos], pero sí los apoyamos, y si no podemos ir por cuestiones de trabajo o por el quehacer de la casa, les cooperamos para su comida y su refresco. Los hombres y otras mujeres (que sí tienen servicio de agua) nos dicen que somos mujeres argüenderas y que no queremos el desarrollo del pueblo, pero explíqueme, ¿cómo nos dicen que vamos a mejorar cuando sabemos que el agua no llega a nuestras casas? El agua no solo nos falta un día, una semana o un mes, son casi tres años que no vemos caer una gota en las piletas. Si dejamos que se entube el agua sabrá Dios para dónde la llevarán, ya no la veremos y este lugar estará seco, y dígame, ¿a dónde voy a traer mi agua? Dios manda el agua y debemos cuidarla (M2. Mujer de comunidad otomí de 45 años y entrevista colectiva a mujeres de 45 a 75 años. 12 y 13 de enero de 2024).

El agua gestionada por comités autogestivos. Resiliencia femenina bajo liderazgos

Los comités autogestivos del agua son una forma de organización histórica[6] basados en cooperación comunitaria, asambleas abiertas y elección de autoridades a mano alzada donde la defensa del bien común del agua (manantiales, ríos, pozos profundos, pozos artesanales, aljibes, jagüeyes, cajas de agua) es una de sus fortalezas, no así en el reconocimiento de la participación indirecta de las mujeres.

> Me interesé en apoyar a mi comunidad porque el agua es importante y desde siempre me ha gustado estar en estas actividades. Es un trabajo muy cansado, pero de gran beneficio para mí, me siento contenta de haber servido a mi gente.

[6]"Los comités surgen en la segunda mitad del siglo XX, en un contexto en el que la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) permitía el libre alumbramiento de aguas para uso doméstico en colonias y poblados que así lo requirieran. Entonces se construyen los primeros pozos artesanos con los recursos monetarios y en especie que la misma comunidad pudiera aportar" (Maldonado, 2018, p. 83).

> Participé en el año 2022 cuando estuvo fuerte lo de la sequía y no teníamos agua, también íbamos a reforestar, esa era una tarea de riesgo. Me gusta participar en las asambleas tanto para criticar a los hombres como para apoyarles e ir con ellos. Sabía que a veces la gente no responde y me podían dejar sola, pero mis compañeros hombres sí me apoyaron y me dediqué en atender a las personas que tenían problemas con el servicio en sus domicilios. Mientras mis compañeros iban a recorrer las calles para abrir las válvulas, hicimos trabajos de ampliación de red y gestionamos apoyos (M3. Mujer de 60 años. 12 de junio de 2024).

Los daños, fugas o faltas de mantenimiento a la red hidráulica a raíz del cambio de autoridades generan desabasto de agua a los domicilios, lo que obliga a que las mujeres expresen su sentir y se movilicen para exigirle a las autoridades que atiendan sus peticiones.

> Desde hace doce años que el señor Roberto [fontanero] conocía bien cómo se manejaba la red de agua potable, porque a él le enseñó su papá, don Telésforo, pero cuando entró el nuevo comité, ya sabe, gente joven e inexperta, lo corrieron que porque no sabía hacer su trabajo. Pero qué van a saber esos chamacos de cómo está la red de agua si ellos nunca asistían a las faenas, desconocen cómo se construyeron las líneas de agua... Bueno, pues el comité nunca convocó a una asamblea para informarnos del cambio y tampoco nos avisaron que lo despidieron. Contrataron a un joven y este no sabía nada, abría una válvula y no cerraba la otra; cerraba la tercera válvula y no cerraba la quinta. No teníamos agua, y así fue por tres meses, hasta que renunció porque las mujeres le fuimos a exigir que queríamos agua y pedimos que regresara el señor Roberto, él sí ya tenía experiencia y no hacía desastres. Al principio los del comité no nos hicieron caso y entonces, por tanto padecer de agua, fuimos y abrimos las válvulas, y teníamos por unas dos hora agua en las casas. Las autoridades nos dijeron, a un grupo de 22 mujeres, que nos iban a demandar por andar haciendo cosas que solo a ellos, hombres, les correspondían porque eran autoridades. No les tuvimos miedo y dijimos que nosotras no los elegimos y no los reconocíamos como autoridades que no escuchaban, y que habiendo agua no nos la querían entregar haciendo que compráramos agua de pipas, y eso sí, a los piperos les dejaban llenar sus pipas con el agua del manantial o del pozo; además, las pipas del municipio también venían aquí a cargar agua y la vendía a otras comunidades o a nosotros mismos. Eso no era justo, estaban abusando de su cargo y poder. Así, finalmente y enojados volvieron a contratar a Roberto y elegimos a una mujer para que defendiera nuestros derechos. Solo así dejamos de padecer de agua (entrevista colectiva a mujeres de edades de entre 17 y 75 años. 12 de junio de 2024).

La mujer distribuidora del agua. Resiliencia silenciosa en lo político

La categoría resiliencia silenciosa emerge desde el sentir de la siguiente mujer entrevistada (M4). Su narración contextualiza, desde su experiencia, sus capacidades de atención a demandas comunitarias.

Resulta interesante cómo las mujeres asumen las acciones públicas o comunitarias del esposo —en este caso, en el tema del agua— como una labor más que deben desempeñar en apoyo a su compañero de vida sin convertir dicha actividad en tragedia, asumiendo la función silenciosa que se oculta, pero donde resalta su capacidad para resolver los problemas de distribución de agua, siendo cuidadosa en la labor que realiza, a veces afrontando los riesgos que de ello resulta.

> En este pueblo todos los hombres deben aceptar servir a la comunidad y a mi esposo lo eligieron para presidente del comité de agua potable (autónomo). Entonces, como matrimonio, tenemos cinco hijos y mi esposo no podía renunciar a su trabajo, porque necesitamos el dinero, y tampoco negarse a ser autoridad porque aquí así es, por costumbre, todos deben apoyar en las cosas de la comunidad. Si mi esposo se negaba a cumplir con su cargo, lo multan, así que primero mi esposo pidió permiso en su trabajo para aprender cómo se manejan las válvulas del agua y luego me enseñó a mí y a mi hijo el mayor. Con él nos íbamos muy temprano, a las seis se la mañana, a abrir las siete válvulas que hay en el pueblo. Era muy cansado, debería ir casi corriendo de una a otra válvula y al llegar a casa me apuraba para preparar a mis otros hijos y acompañarlos a la escuela. Fue una temporada muy agotadora, pero cumplimos… Cuando el periodo de apoyo de mi esposo terminó, recuerdo que nos quedamos sin agua y fui con el nuevo encargado y le dije que no habían abierto bien las válvulas. Le expliqué cómo debía hacerlo y me dijo: usted, es una mujer, ¿cómo es que sabe este trabajo de hombres? Le respondí que porque yo acompañaba a mi esposo cuando fue autoridad y me dijo que, por favor, lo acompañara y enseñara, a lo cual me negué indicándole que su esposa no estaría muy contenta de que yo anduviera caminando sola por las calles con su esposo, porque aquí la gente está muy atenta a las vidas ajenas (M4. Mujer de 45 años. 12 de abril de 2025).

De este fragmento profundizamos en la decisión de la mujer de cumplir con las funciones otorgadas a su esposo en la asamblea, donde no es visible la coacción de pareja, además de que ningún usuario o usuaria le impidió continuar con la labor de apoyo en el manejo de válvulas para distribuir el agua.

Este feminismo hídrico no es reconocido ni nombrado en la comunidad. Es el nombre del esposo el que este asentado políticamente. Solo a través de la ontología fue posible recuperar la participación de la mujer y su hijo.

En la siguiente narrativa resalta el papel de otra de las mujeres que dimite de su cargo por motivos de salud, pero donde varias de sus funciones quedan ocultas a nivel político.

> Me escogió la gente en una asamblea cuando fue el corte de caja de las autoridades salientes. Me eligieron como delegada, porque hice varias gestiones para el centro de salud y según ellos había trabajado muy bien, pero no acepté porque ya no estoy joven; entonces me dijeron: apóyanos como tesorera, solo vas a recibir el dinero y dar el corte de caja. Por eso acepté, pero no fue así, cuando ya nos quedamos solos me dijeron: ahora vamos a organizarnos. El presidente dijo: "El secretario abrirá tres veces a la semana las válvulas y tu irás a cerrarlas". Luego supe que el secretario se iba a trabajar, y allá me veía, iba caminando de una calle a otra, cerrando las válvulas en unos casos y abriendo otras. Por las tardes ya no aguantaba el dolor de las piernas. Los domingos no podía estar con mi familia, tenía que estar en la delegación realizando el cobro de agua; también realizábamos trabajos de limpieza y reforestación del monte, ahí donde se encuentra nuestro manantial. Otro de los trabajos que realicé como autoridad fue lograr que la gente pagara. Les dijimos que fueran conscientes y que pagaran cada mes (50 pesos) y no por año, para que no se les hiciera pesado. La gente no pagaba porque decía que no recibía el agua, porque cuando recorrimos las calles la gente nos echaba pleito porque no le llegaba el agua y nos enseñaban que ahí estaba una válvula, pero ya estaba cerrada. Con el azadón ayudaba a los hombres a abrirla, y así fuimos recuperándolas. Los martes era un trabajo muy pesado porque empezaba el tesorero a abrir las primeras válvulas a las 6:00 y me decía a las 11:00: las debes ir a cerrar, y a las 13:00 horas vas a abrir otras válvulas, y a las 15:00 vas a cerrar las que abriste a las 13:00 horas. ¡Ufff, no! Recuerdo que era mucho el trabajo que me dejaban. Mis hijos me decían que ya renunciara, porque el secretario me dejaba sola todo el día. Él no renunció a su trabajo y ganaba su dinero, pero yo soy quien más se dedicaba a distribuir el agua. Dejé el cargo por ser muy cansado, pues debería estar corre para allá, ahora corre para acá todo el día y me cansaba demasiado. En una asamblea les dije a los del pueblo que renunciaba. Ellos me dijeron que no los abandonara porque yo trabajo bien y los que no tenían agua ya tenían un poco, pero mis hijos y mi esposo no estuvieron de acuerdo en que yo siguiera con este trabajo tan fatigoso (M5. Mujer de 55 años. 12 de marzo de 2023).

Respaldo comunitario ante violencia de autoridad masculina con jerarquía de poder. Resiliencia femenina no proteccionista

Las mujeres, cuando son electas para cargos comunitarios como la responsabilidad del manejo de las finanzas de la recaudación de cuotas de pago de agua, asumen decisiones importantes. En este caso, una mujer con cargo de tesorera, mediante un ecosistema digital (Facebook[7]) compartió un documento escrito y un video donde se informa y convoca a la comunidad usuaria a una reunión e indica lo siguiente:

> Como tesorera llevé a cabo el cobro de agua del 26 de noviembre de 2025 al 7 enero de 2026; sin embargo, el presidente en una ocasión me pidió le entregara el dinero, no accedí porque él no me presentaba un documento que justificara el gasto, por dicha razón el presidente me removió del cargo y designó a las vocales (dos mujeres) para la función de los cobros de agua, situación que llevó a que le indicara que entonces yo que función tendría si ya no estaba autorizada para realizar el cobro, el presidente me respondió "tú no me sirves como tesorera y el presidente soy yo". Lo que me motivó a la a solicitarle [verbalmente] al presidente y al secretario del comité que convocarán a una asamblea para dar la rendición de cuentas y que fuera la asamblea quien decidiera si dejaba o continuaba cumpliendo mi labor, pero en tres ocasiones me fue negada tal petición, diciéndome que estaban con mucha carga de trabajo, que luego se haría, de manera que convoqué, a la ciudadanía así como al presidente y secretario en turno, a una reunión para comunicar del por qué fui relevada del cargo y para el informar los ingresos y egresos.
>
> Finalmente, la reunión, presidida por la C. Elizabeth Abasolo Cuevas en su carácter de tesorera el Comité de Agua potable (2025-2028) se llevó a cabo el 18 de enero de 2026 a las 13:30 horas con la presencia de la Asamblea, las y los ciudadanos de la comunidad, presidente del comité de agua 2025-2028, representantes de la Delegación Municipal, y representantes de Bienes Comunales. La tesorera dio su informe detallado de los ingresos y egresos con apoyo de una vinilona para su libre consulta y mostró un cuaderno de registros. Siendo las catorce horas con veinticinco minutos la asamblea tomó los siguiente acuerdos: el pueblo no admitió que la tesorera C. Elizabeth Abasolo Cuevas hiciera entrega del recurso económico y del cargo a otra persona, solicitando, mediante la asamblea, que ella continuará al frente de la tesorería del comité de agua potable del pueblo, a lo que ella accedió quedándose en el cargo con la responsabilidad de tesorera al frente del comité de agua potable 2026-2029 y por decisión del pueblo se solicitó la modificación inmediata del Comité de Agua Potable de la población electo para el periodo 2025-2028, exigiendo al presidente entregar, a la asamblea, las llaves

[7] https://www.facebook.com/ComiteAguaPotableSanPedroTlaltizapan/.

de la oficina del comité (Acta de Asamblea General Comunitaria del Comité de Agua Potable San Pedro Tlaltizapán 2026-2029, 18 de enero de 2026).

El uso de plataformas digitales, donde la tesorera aclara el proceso de labores que ha realizado, soportada por documentos e informe de su destitución, sin victimizarse o denunciar ante instituciones externas a la comunidad (que pocos referentes contextuales tendrían o que implicarían audiencias y juicos con el costo económico y emocional que esto resulta), expresa la capacidad para afrontar una situación que le vulneraba sus derechos desde la resolución por vía de las ontologías comunitarias y territoriales. Con ello se refuerza la propuesta de Brahnam et al. (2005) donde las mujeres prefieren la colaboración, en este caso, comunitaria, para evitar la escalada de conflictos, y lo más importante fue que el accionar comunitario, lidereado por una mujer, interrumpió la violencia de género ejercida por el presidente del comité sustentado en su posición política superior.

Premisas de resiliencias ontológicas femeninas. Complemento entre teoría y las narrativas

La resiliencia ontológica es una propuesta que se guía por principios críticos que permiten entender a los seres en su ser, en este caso, el cómo las mujeres viven los procesos de relaciones humanas y no humanas (agua, vida, dinero, propiedad, tecnología) desde lo multiescalar del espacio. Asimismo, toman decisiones a nivel doméstico, vecinal, comunitario o territorial para entender su existencia y lo que las rodea. De ello resaltamos las siguientes premisas de resiliencia ontológica femenina:

Desde la dinámica de la hidropolitica son perceptibles las restricciones impuestas a la participación de las mujeres; sin embargo, al ampararse en los principios del bien común, ellas fortalecen su presencia en los comités autogestivos del agua y, de manera paralela, evitan la burocratización cuando existen asimetrías de poder, exclusión y desatención a sus demandas.

Lo anterior responde a la convergencia de principios fundamentales: primero, una ética comunitaria que concibe al agua como un bien común de impacto territorial; segundo, las capacidades de las mujeres para que su inclusión en la toma de decisiones transite del acatamiento en los tandeos a la reasignación. Con ello, las mujeres conservan las relaciones vecinales, entendidas más allá de estar bien entre vecinos a su corresponsabilidad en la defensa y manejo del agua, para el acompañamiento comunitario y territorial, específicamente en situaciones de defensa de manantiales y frente a la escasez hídrica.

Los mecanismos vecinales que tejen redes sociales de apoyo entre las mujeres, además de exhibir prácticas políticas de despojo, construyen espacios de comunicación que

evitan el aislamiento y contienen las cargas económicas que derivan de un servicio hídrico negado por motivos de titularidad de los derechos hídricos.

Concerniente a la espiritualidad crítica, las mujeres entrevistadas no se refieren a un ente sagrado al que recurren para que les ayude en situaciones de escasez hídrica; recurren a la historia y la memoria que reactiva la confianza y defiende la vida, las faenas, la cooperación. Entubar el agua de manantial o no conocer cómo funcionan la red hídrica se articula con una tensión por asimetrías de poder.

Los aspectos técnopolíticos y tecnoeconómicos en materia hídrica desconocen o invisibilizan la ética colectiva, convivencia comunitaria y debate social, y minimizan violencias socioecológicas en las mujeres cuando estas presentan diversas formas de resiliencias, como los ejemplos antes resaltados. Lo evidente de la relación entre resiliencia e hidropolítica son los aspectos limitantes de las mujeres para acceder al derecho humano al agua. A nivel de Estado mexicano prevalece la falta de apoyo legislativo en materia de reconocimiento, acompañamiento y difusión de las ontologías de mujeres en lo comunitario y territorial antes, durante y después del cargo.

Además, el carecer de agua potable en los hogares no es tipificado como una forma de violencia institucional hacia las mujeres y los infantes por privarles del acceso al agua para sanearse, beber y preparar los alimentos. Pese a que existen diversas instituciones dedicadas a erradicar la violencia de género, persiste el lenguaje sexista en las estructuras de poder de cúpula donde estructuras de menor poder quedan ocultas.

Es elemental la difusión de información y formación a las autoridades relacionadas directamente con el manejo de agua potable, tanto de los tres niveles de gobierno como de los comités autónomos, para la comprensión de las ontologías relacionales entre mujeres, capacidades, responsabilidades, ética, agua, comunidad y territorio. Para modificar estructuras verticalizadas de niveles de mandos en función del grado de poder (alto, medio y bajo), es menester virar hacia las resiliencias ontológicas femeninas, donde las mujeres asumen mayores responsabilidades con menor jerarquía resolviendo o conteniendo conflictos relacionados con la hidropolítica.

Conclusiones

La participación de las mujeres en temas hídricos es evidente; sin embargo, en los reclamos y exigencia de sus derechos al agua desde la resiliencia ontológica femenina, en los casos narrados, están implícitas las estructuras de poder jerárquicos. Las dinámicas de poder que ignoran la colaboración de las mujeres, la asignación de mayor trabajo por ser subalternas, negación del servicio de agua, trato de que daña la autoestima, son manifestaciones claras que van de lo sutil a la discriminación. Por

tanto, los resultados indican, por un lado, la relevancia de los referentes femeninos en la hidropolítica de territorios rurales del Estado de México; por otra parte, las dificultades, situaciones, prácticas y experiencias relacionadas con su participación, y tercero, que la resiliencia ontológica femenina con bases comunitarias y/o territoriales es una de las vías que favorecen el acceso al agua en condiciones de desatención institucional y relaciones de poder asimétricas.

Pero también destaca la relación que las mujeres mantienen con la comunidad y el territorio definiendo su autonomía para asumir un liderazgo visible u oculto en el tema del agua o expresar sus descontentos y propuestas ante el desabasto. La importancia de la mujer en la gestión del agua desde la hidropolítica debe pasar de la narrativa de los derechos humanos al agua al ejercicio de reconocimiento y fortaleza de sus capacidades multiescalares. Queda pendiente la integración de las redes sociales como una herramienta para que las mujeres fortalezcan la ontología relacional de agua con el territorio y la develación de la espiritualidad crítica para cuestionar e irrumpir en modelos extractivistas. Asimismo, el tema de la tala de árboles, porque frena actividades de reforestación y labores de cosecha de agua en los montes, actividades donde las mujeres tienen una amplia participación por la relación vinculante entre agua, bosque, territorio, saberes y cultura.

Referencias

Adger, W.N. (2000) «Social and ecological resilience: Are they related?», *Progress in Human Geography*, 24(3), pp. 347-364. Disponible en: https://doi.org/10.1191/030913200701540465.

Art. 52 (1992) *Ley Agraria*. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf.

Art. 71 (2002) *Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México*. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig090.pdf.

Art. 76 (2002) *Ley de Derechos y Cultura Indígena*. Disponible en: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig090.pdf.

Art. 115 (1917) *Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2010) *Resolución 64/292*. Disponible en: https://docs.un.org/es/a/res/64/292.

Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2011) *Resolución 66/130*.

Boelens, R. (2009) «The Politics of Disciplining Water Rights», *Development and Change*, 40, pp. 307-331. Disponible en: https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01516.x.

Boelens, R. (2015) *Water, Power and Identity*. 1.a ed. Londres: Routledge. Disponible en: https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9781315867557.

Boelens, R., Perreault, T. y Vos, J. (eds.) (2018) *Water Justice*. Cambridge. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=zo5LDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.

Brahnam, S.D. et al. (2005) «A gender-based categorization for conflict resolution», *Journal of Management Development*, 24(3), pp. 197-208. Disponible en: https://doi.org/10.1108/02621710510584026.

Campos Cabral, V. y Ávila-García, P. (2013) «Entre ciudades y presas. Oposición campesina al trasvase de agua y la defensa del río Temascaltepec, México», *Revista de Estudios Sociales* [Preprint], (46). Disponible en: https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res46.2013.12.

Caretta, M.A. et al. (2024) «Resistance to Extractivism-Induced Water Insecurity. Does Gender Have a Role in It? A Systematic Scoping Review», *Geography Compass*, 18(8), pp. 1-9. Disponible en: https://doi.org/10.1111/gec3.12767.

Decreto por el que se Declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2012). Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5232952&fecha=08/02/2012#gsc.tab=0.

Díaz Santos, M.G. y Escobar Neira, C. (2024) *La huella de las mujeres en la lucha por el agua. Jiutepec*, Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Disponible en: https://doi.org/10.24850/b-imta-2024-02.

Doğmuş, Ö.C. (2026) «Ontological Resilience Beyond Adaptation: Ethical, Relational and Spiritual Practices of a Sufi-Inspired Rural Community in Türkiye», *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie*, 117(3), pp. 449-468. Disponible en: https://doi.org/10.1111/tesg.70083.

Easton, D. (1953) *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science*. 1.a. New York: Alfred A. Knopf. Disponible en: https://archive.org/details/dli.ernet.507692/page/n17/mode/2up.

Folke, C. (2006) «Resilience: The emergence of a perspective for social-ecological systems analyses», *Global Environmental Change*, 16(3), pp. 253-267. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2006.04.002.

Freeman, D.M. y Lowdermilk, M.K. (1991) «Middle-level Farmer Organizations as Links between Farms and Central Irrigation Systems», *Putting People First: Sociological Variables in Rural Development*. 2.a ed. New York: World Bank, pp. 113-143. Disponible en: https://documents1.worldbank.org/curated/en/161691468765016390/pdf/multi-page.pdf.

Galindo, E. y Palerm, J. (2016) «Sistemas de agua potable rurales. Instituciones, organizaciones, gobierno, administración y legitimidad», *Tecnología y Ciencias del Agua*, 7, pp. 17-34.

Geertz, C. (1972) «The Wet and the Dry: Traditional Irrigation in Bali and Morocco», *Human Ecology*, 1, pp. 23-39. Disponible en: https://doi.org/10.1007/BF01791279.

González Reynoso, A.E. (2016) *La región hidropolitana de la Ciudad de México: conflicto gubernamental y social por los trasvases Lerma y Cutzamala*. 1.a ed. México (Contemporánea. Estudios regionales). Disponible en: https://books.google.com.mx/books?hl=en&lr=&id=PG71DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA2010&dq=info:_Rq7dbktyoMJ:scholar.google.com&ots=LowZlyrzr2&sig=LOq0Kf0TNT6KTrv25Qr5PUDuhV0&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

Hernando-Arrese, M., Ibarra, M.I. y Bolados, P. (2026) «Reimagining water governance through feminist perspectives: Women's everyday experiences in the Toltén Hydrosocial Territory, Southern Chile», *Environmental Science & Policy*, 180. Disponible en: https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.envsci.2026.104408.

Lansing, J.S. y Kremer, J.N. (1993) «Emergent Properties of Balinese Water Temple Networks: Coadaptation on a Rugged Fitness Landscape», *American Anthropologist*, 95, pp. 97-114. Disponible en: https://doi.org/10.1525/aa.1993.95.1.02a00050.

Leder, S., Clement, F. y Karki, E. (2017) «Reframing women's empowerment in water security programmes in Western Nepal», *Gender & Development*, 25(2), pp. 235-251. Disponible en: https://doi.org/10.1080/13552074.2017.1335452.

López-Villamar, S.M., Martínez-Saldaña, T. y Palerm-Viqueira, J. (2013) «Las comunidades en la administración de sistemas de agua potable: región de los volcanes, Estado de México», *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 10, pp. 39-58.

Maldonado, C. (2018) «Experiencia organizativa y dificultades de los comités autónomos del agua en Ixtapaluca, Estado de México», *Bajo el Volcán. Revista del Posgrado de Sociología. BUAP*, 18(28), pp. 81-94. Disponible en: https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2018.18.28.727.

Molle, F., Mollinga, P.P. y Wester, P. (2009) «Hydraulic Bureaucracies and the Hydraulic Mission: Flows of Water, Flows of Power», *Water Alternatives*, 2, pp. 328-349.

Nicolas-Artero, C. et al. (2026) «Desafíos en torno al acceso al agua en territorios rurales y periurbanos de América Latina: experiencias situadas y aprendizajes frente a la escasez hídrica», *Agua y Territorio*, pp. 7-18. Disponible en: https://doi.org/10.17561/at.30.9473.

Pedrozo Acuña, A. (2020) «Repaso histórico del agua en México-Parte III (1970 a la fecha)», Perspectivas IMTA, pp. 1-5. Disponible en: https://doi.org/10.24850/b-imta-perspectivas-2020-27.

Perló Cohen, M. y González Reynoso, A.E. (2005) *¿Guerra por el agua en el Valle de México? Estudio sobre las relaciones hidráulicas entre el Distrito Federal y el Estado de México*. 1.a ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad / Fundación Friedrich Ebert. Disponible en: https://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/3312?mode=full&utm_source.

Romero-López, A.R. y Palerm-Viqueira, J. (2018) «El rol de las organizaciones intermedias en la gestión del agua en México». *V Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre el Agua* (Red-ISSA). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324831642_El_rol_del_las_organizaciones_intermedias_en_la_gestion_del_agua_en_Mexico.

Salinas Camus, M. y Becker Rodríguez, I. (2022) *Guardianas del agua: (in)seguridad hídrica en la vida cotidiana de las mujeres*. Santiago de Chile: Fundación Heinrich Böll. Disponible en: https://cl.boell.org/es/2022/03/18/guardianas-del-agua.

Santos, M. (2000) *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo, razón y emoción* [Impreso]. 1.a edición. Barcelona: Ariel (Ariel Geografía). Disponible en: https://es.scribd.com/document/696794527/154033183-Santos-Milton-2000-La-Naturaleza-Del-Espacio-Tecnica-y-Tiempo-Razon-y-Emocion-Edit-Ariel-Espana-Recuperado (Accedido: 22 de septiembre de 2026).

Scordato, L. y Gulbrandsen, M. (2024) «Resilience perspectives in sustainability transitions research: A systematic literature review», *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 52, p. 19. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.eist.2024.100887.

Soares, D. (2021) «El agua en zonas rurales de México. Desafíos de la Agenda 2030», *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 8, pp. 191-211. Disponible en: https://doi.org/10.31644/ED.V8.N2.2021.A09.

Sultana, F. (2018) «Water justice: why it matters and how to achieve it», *Water International*, 43, pp. 483-493. Disponible en: https://doi.org/10.1080/02508060.2018.1458272.

Sultana, F. y Loftus, A. (2012) *The right to water. Politics, Governance and Social Struggles*. 1.a ed. Routledge. Disponible en: https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9780203152102.

Svampa, M. (2021) «Feminismos ecoterritoriales en América Latina: entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza», *Documentos de Trabajo Fundación Carolina* [Preprint], (59). Disponible en: https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT59.

Swyngedouw, E. (2009) «The Political Economy and Political Ecology of the Hydro-Social Cycle», *Journal of Contemporary Water Research & Education*, (142), pp. 56-60. Disponible en: https://doi.org/10.1111/j.1936-704X.2009.00054.x.

Turton, A. (2002) «Hydropolitics: The concept and its limitations», *Hydropolitics in the Developing World: A Southern African Perspective*. African Water Issues Research Unit (AWIRU). Pretoria, South Africa: Turton, Anthony, pp. 13-19. Disponible en: https://www.internationalwaterlaw.org/bibliography/articles/hydropolitics-s-africa.html?utm_source.

Ulloa, A. (2016) «Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos», *Nómadas*, (45), pp. 123-139. Disponible en: https://doi.org/10.30578/nomadas.n45a8.

Villellas Ariño, M. (2010) *La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas*. ICIP Working Papers 5. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau, p. 68. Disponible en: https://recercat.cat/bitstream/handle/2072/96889/WP201005_CAST.pdf.

Walker, B. et al. (2004) «Resilience, Adaptability and Transformability in Social-Ecological Systems», *Ecology and Society*, 9. Disponible en: https://doi.org/10.5751/ES-00650-090205.